

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigacion por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.**

Vacante la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la Hoja de Servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion para la provision de quince plazas de Auxiliares de Laboratorio sin titulo y se nombra el Tribunal calificador.**

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de Auxiliares de Laboratorio sin titulo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de noviembre de 1969, y vistas las reclamaciones presentadas dentro del plazo hábil.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan a continuación y, una vez subsanados los defectos que dieron lugar a su exclusión provisional, que quedan admitidos en la lista definitiva de estas oposiciones:

Martín Rodríguez, Fernando.

2.º Excluir definitivamente a los aspirantes:

Aragón Peña, Sergio.—Por renuncia propia.

León León, Eduarda.—Por no tener la edad mínima.

López Jiménez, Antonia.—Por falta de abono de derechos y reintegro de la solicitud.

Merino Sanz, Conrado.—Por falta de abono de derechos, reintegro de la solicitud y solicitud incompleta.

Valiente Jiménez, María del Carmen.—Por instancia incompleta y falta de abono de los derechos.

3.º Aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos:

Arranz Gómez, Fructuoso.

Benayas Bevia, Emilio.

Cadenas Dapena, José Ignacio.

Cañibano Junquera, María del Pilar.

Cuadrado Veiga, Alvaro.

Díaz Pérez, Juan Manuel.  
Duarte Borrego, Diego Miguel.  
Fernández de la Cuesta, Aida.  
Fernández Gudín, Maximino.  
Fernández Martínez, María Rosa.  
Fernández Rocha, Juan Gonzalo.  
Fernández Roldán, Juan Manuel.  
García Enriquez, María Teresa.  
González Cledera, José Luis.  
González Molinero, María del Pilar.  
González de Miranda Pena, Joaquín.  
Grau López, María del Carmen.  
Gutiérrez Rubio, María de las Mercedes.  
Herranz Herranz, María del Carmen.  
Juárez Sen, Luis.  
Loredo Caneyro, María Isabel.  
Marisca, Jiménez, Guillermo Jesús.  
Marrupe López, Saturnina.  
Martín Alonso, Miguel.  
Martín Blanco, Filiberto.  
Martín Rodríguez, Fernando.  
Mazo Burillo, Ana María.  
Montón Serrano, Ángel Miguel.  
Moreno Descalzo, Francisco.  
Muñoz de la Higuera, Carlos.  
Murillo Aznar, Constanza Inmaculada.  
Pastor Pinto, Amelia.  
Paz Daporta, Julio Horacio.  
Porroche Subias, Jesús.  
Puerto Martín-Peñato, Evaristo.  
Quilis Aroca, Rosa María.  
Ramos Martínez, María de la Paloma.  
Herio Sopena, Miguel Ángel.  
Reigosa Minguillón, Dionisio.  
Robles García, Camilo.  
Rodríguez Olmo, Flora.  
Rosillo Sánchez, Pedro.  
Ruiz Jiménez, Antonio.  
Sánchez Bustos, Luis.  
Torrecilla Puertas, Anastasio.  
Tortes Aragón, Benedicto.  
Vacas Santorum, José Javier.

4.º Nombrar el Tribunal calificador, que estará formado como sigue:

Presidente: Don Salvador Ruiz-Berdejo Salonz (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocal primero: Don Luis Hidalgo Fernández Cano (Ingeniero Agrónomo).

Vocal segundo: Don Rafael García Faure (Ingeniero Agrónomo).

Vocal tercero: Don Alfonso Ruiz de Assin y Musso (Especialista en Ciencias Químicas con título).

Vocal Secretario: Doña Ana María Lobo Ruano (Auxiliar de Laboratorio con título de Grado Medio).

Presidente suplente: Don Pablo Quintanilla Rejado (Ingeniero Agrónomo, Jefe de Sección).

Vocales suplentes: Don José Carhallo Caaveiro (Ingeniero Agrónomo); don Mariano Mingot Lorenzo (Ingeniero Agrónomo) y don Evaristo Rodríguez Matia (Especialista en Ciencias Químicas con título).

Vocal Secretario suplente: Doña María Teresa Matienzo Redondo (Auxiliar de Laboratorio con título de Grado Medio).

5.º Hacer constar, por haberlo omitido a la publicación de la lista provisional, que no se altera el número de plazas vacantes a que hace referencia la convocatoria.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Director general, Jaime Nosti.

**RESOLUCION de la Direccion General de Agricultura por la que se fija el numero de plazas definitivas a cubrir en la oposicion convocada para Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes por Orden de 16 de abril de 1969.**

De acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 16 de abril de 1969, en su artículo primero, por la presente se fijan en diecinueve las plazas vacantes a cubrir en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, habida cuenta de las producidas en los plazos que la citada Orden ministerial fija.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Director general, Jaime Nosti.